



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA,

VISTO: El Expte. N° 2552/2004 del registro de la Gobernación, caratulado: "S/ CANCELACION SERVICIO DE LIMPIEZA DGR PATAGONIA OBRAS Y SERVICIOS PERIODO FEBRERO/ 04", y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue intervenido en el marco del Artículo 32° de la Ley N° 50 y Resolución Plenaria N° 01/2001;

Que por Disposición de la Secretaría Contable N° 45/04 se mantuvieron las observaciones formuladas en Acta de Constatación N° 188/04;

Que mediante Nota N° 734/04 la Sra. Subdirectora de la Dirección General de Rentas presenta el descargo correspondiente;

Que del análisis del mismo surge el Acuerdo Plenario N° 519, que en copia se agrega a la presente;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Provincial N° 50 y Resolución Plenaria N° 01/2001;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

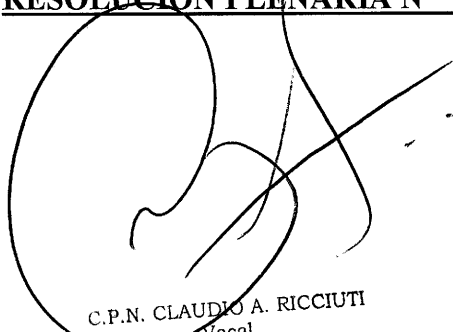
ARTICULO 1°: LEVANTAR las observaciones formuladas en Acta de Constatación N° 188/04, mantenidas mediante Disposición de la Secretaría Contable N° 45/04, por los motivos expuestos en Acuerdo Plenario N° 519 que en copia se acompaña.


ARTICULO 2°: RECOMENDAR a la Sra. Subdirectora de la Dirección General de Rentas que, ante próximas contrataciones, deberá realizar las compulsas correspondientes.

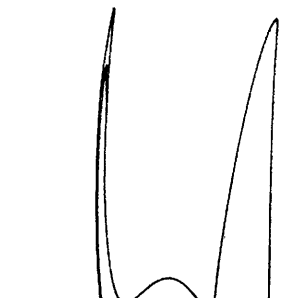
ARTICULO 3°: REMITIR las actuaciones a la Dirección General de Rentas, en la persona de su Subdirectora Sra. Mariela L. SIFON, para continuidad del trámite.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, notificar al Secretario Contable y Auditor Fiscal interviniente, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION PLENARIA N° 89 / 2004.-**

  
C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

  
Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA